

Estimados Integrantes,

Por este medio y en cumplimiento con la Regla 20, de las reglas de operación del CTER, me es grato notificarles la Convocatoria de la primera reunión del Grupo de Trabajo 4. Espectro para Servicios Satelitales que se celebrará el día **4 de julio de 2017 a las 10:00 Hrs, en la sala 4 del piso 1 del edificio alterno** del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicado en Insurgentes Sur #838 Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100. Dicha convocatoria puede ser consultada en el archivo adjunto.

Asimismo, se les recuerda que, de acuerdo con la Regla 25, El Grupo de Trabajo sobre Espectro para Servicios Satelitales analizará y discutirá temas relativos a:

- I. Uso y atribución de bandas de frecuencias para servicios satelitales existentes y planificados;
- II. Uso y atribución de bandas de frecuencia para la operación de estaciones terrenas fijas o en movimiento;
- III. Procedimientos de publicación anticipada, de coordinación, de notificación y de inscripción de asignaciones de frecuencias del espectro radioeléctrico para redes satelitales;
- IV. Estudios reglamentarios y técnicos apropiados con miras a garantizar la compatibilidad entre servicios satelitales y servicios terrenales (en coordinación con los Grupos de Trabajo de Espectro para servicios de banda ancha móvil y para servicios fijos y móviles terrestres);
- V. Espectro radioeléctrico adicional para servicios satelitales;
- VI. Operación e interferencias perjudiciales de redes satelitales y transmisiones no autorizadas;
- VII. Bases de datos existentes sobre sistemas satelitales;
- VIII. Regulación y operación de satélites pequeños (picosatélites, nanosatélites, cubesats, etc.), y
- IX. Cualquier otro relativo a espectro para servicios satelitales.

Sin otro particular, esperamos contar con su presencia.

Atentamente

Gerardo Martínez Nava

Punto Focal del Grupo de Trabajo 4. Espectro para Servicios Satelitales